



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1216-22102-01	2. Encargado del Centro de Cómputo	VERACRUZ

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 88, 105, 110 Y 112.
 REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA APROBADO POR EL CUG EL 30 DE NOVIEMBRE 2015:
 ARTÍCULOS 5 FRACC. VII; DEL 43 AL 48.

OBJETIVO

Administrar y gestionar los asuntos relacionados con el Centro de Cómputo. *(Artículo 13 fracción II del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



AUTORIDAD LINEAL _____

* Las funciones son realizadas como parte de la carga extraclase del personal académico. *(Artículo 11 del Estatuto del Personal Académico)*

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- Mantener actualizados los programas de cómputo instalados. *(Artículo 46 fracción I del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería)*
- Atender las solicitudes del personal académico en cuanto a la instalación de algún software específico. Para ello el solicitante deberá proporcionar el software legal a instalar. *(Artículo 46 fracción II del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería)*
- Dar apoyo a los alumnos en el uso adecuado del equipo de cómputo. *(Artículo 46 fracción III del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería)*
- Supervisar el mantenimiento del equipo de cómputo y cuidar que el uso del equipo sea de carácter estrictamente académico. *(Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería)*
- Supervisar el acceso Internet de la dependencia y en caso de fallas, notificarlo inmediatamente a la Dirección General de Tecnología de Información. *(Artículo 46 fracción V del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería)*

 Dra. María Estela Montes Carmona Directora del Instituto de Ingeniería	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 L.A. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/JUNIO/2017	1/JUNIO/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR